



Aguaray (S), 03 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 0852 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Materiales Varios para la construcción de la SALA DE MÁQUINAS PARA EL POZO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ACAMBUCO y que por razones de que es imprescindible y preciso que la obra se encuentre en funcionamiento para dar solución a los vecinos de los altos valles es por ello que surge la necesidad de iniciar las tareas que competen.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones..." , que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA EN POZO DE AGUA COMUNIDAD ACAMBUCO - MUNICIPIO DE AGUARAY" , la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-



RESOLUCION N° 0852-024

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- APROBAR la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA EN POZO DE AGUA COMUNIDAD ACAMBUCO – MUNICIPIO DE AGUARAY”** , por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA GOMEZ ROCO C.U.I.T N° 30-53615833-9**, con domicilio la Rioja 834, en la Ciudad de Salta, por un monto de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO CON 23/100 CTVOS (\$ 775.004,23)**, según Factura N° 0031-00040955 adjunta a la presente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4°.- DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma -

Vep.-

Sandra E. Fernanaez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY